



MEMORIA DE REUNIÓN

Fecha de Reunión: 4-06-2026

Hora: 8:00 A.M a 8:30 A.M

Tema o Nombre de la Reunión: Experiencia Dirección de Formalización Minera en la instalación de las Mesas de Trabajo Interinstitucional de los Distritos Mineros.

Lugar: Virtual Teams

Asistentes:

Linda María López Cañón

Diana Becerra Barriga

Flor Enid Mompotes volverás

Edgar David Mayordomo Tavera

Demás Integrantes DME

El objetivo:

- Socializar a las entidades convocadas la experiencia operativa desarrollada por la Dirección de Formalización Minera en la instalación de las Mesas de Trabajo Interinstitucional de los Distritos Mineros.
- Presentar la agenda, metodología y ruta de implementación utilizada en los distritos ya instalados (Bajo Cauca, Cauca, Litoral Pacífico, Norte del Cauca y los tres distritos de Nariño).
- Exponer los elementos críticos para la instalación formal de las mesas, especialmente lo relacionado con delegaciones por acto administrativo, quórum decisorio y reglamento interno.
- Brindar insumos técnicos para la organización de las mesas zonales y temáticas que serán implementadas por la DME.

Desarrollo:

La funcionaria Diana Marcela Becerra Barriga, de la Dirección de Formalización Minera, agradeció la invitación y explicó que el propósito era compartir la experiencia acumulada en **la instalación de las mesas interinstitucionales**. Indicó: “La idea era poderles socializar lo que ha sido el ejercicio de la instalación de las mesas de trabajo interinstitucional de los distritos mineros en los que ya venimos avanzando.”

Se presentó la agenda utilizada en las sesiones previas y se explicó la ruta metodológica desde la expedición de la resolución de delimitación hasta la instalación formal de la mesa.

La funcionaria informó que ya se han instalado seis mesas interinstitucionales, correspondientes a:

- Bajo Cauca
- Distritos del Cauca
- Litoral Pacífico



- Norte del Cauca
- Tres distritos de Nariño (Abades, Telembí y Noroccidente Nariñense)

Se explicó el procedimiento de convocatoria: “Nosotros hacemos una convocatoria vía oficio a todas las entidades que están en la resolución de delimitación, cumpliendo los 15 días previos a la instalación de la mesa.”

Las Delegaciones por acto administrativo la instalación formal de la mesa depende de que cada entidad cuente con delegación expresa. Se señaló que:

“Generalmente en un 80% las entidades no llegan con delegación a la mesa lo que retrasa el proceso porque jurídicamente la mesa no habrá podido ser instalada.”

Se mostraron ejemplos de delegaciones:

- Delegaciones **generales** (válidas para todos los distritos).
- Delegaciones **específicas** (válidas solo para un distrito).

Se recomendó revisar con cada entidad si las delegaciones existentes pueden aplicarse a las mesas de la DME.

Reglamentos internos y mesas temáticas Se explicó que el reglamento interno incluye:

- Funcionamiento de la mesa.
- Mesas temáticas aprobadas:
 - Transformación Minero-Ambiental
 - Transformación Social
 - Transformación Productiva y Comercial
 - Transición Energética Justa

“En el reglamento dejamos que la mesa aprueba que las mesas temáticas serán estas, sin perjuicio de que se creen algunas más o se eliminen.”

Se describieron dos modalidades de instalación:

1. Sesiones institucionales en Bogotá, con participación presencial e híbrida.
2. Sesión simultánea con comunidades, aplicada en el Bajo Cauca, donde mientras la mesa institucional sesionaba, se desarrollaban talleres comunitarios para validar los ejes estratégicos del PEG

Quórum decisorio Se informó que la propuesta inicial fue **50% + 1**, pero la mesa lo ajustó a **40%**, quedando sujeto a validación en cada territorio: “Llevamos una propuesta de quórum... pero la mesa dijo que debía ser ajustado y lo estamos manejando en 40%.”

La Ruta metodológica Se presentó la ruta general:

- Expedición de resolución
- Instalación de la mesa
- Preconsulta (si aplica)
- Formulación del plan
- Consulta previa
- Adopción del plan
- Talleres y socializaciones adicionales según necesidad

La sesión concluyó con la disposición de las entidades para avanzar en la instalación de la Mesa Interinstitucional Distrital y con el compromiso de fortalecer la articulación institucional para garantizar la implementación efectiva del Distrito Minero.

Compromiso:

1. Compromisos de la Dirección de Minería Empresarial – DME	• Ajustar y compartir el reglamento interno para las mesas zonales y temáticas. • Revisar con las entidades la validez de las delegaciones administrativas existentes. • Consolidar la ruta metodológica para la instalación de las mesas en Sugamuxi–Tundama. • Coordinar con Planeación Minero-Energética el proceso para el informe técnico solicitado por los equipos territoriales.
2. Compromisos de las entidades participantes	• Remitir o actualizar los actos administrativos de delegación para garantizar la instalación formal de la mesa. • Revisar y comentar el reglamento interno propuesto; en ausencia de comentarios, se entenderá aprobado. • Designar equipos técnicos para participar en las mesas temáticas y en los talleres comunitarios cuando aplique
3. Compromisos conjuntos	• Mantener articulación permanente para evitar retrasos en la instalación formal. • Validar la propuesta de quórum decisorio y dejarla consignada en el acta de instalación. • Alinear las agendas para garantizar participación institucional en las sesiones programadas.



Agenda: Primera Sesión Ordinaria

8:00 AM
Instalación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional

8:30 AM
Llamado a lista y verificación de Quorum

8:40 AM
Ejercicio del Secretario Técnico de la Mesa

Entidades del orden Nacional y territorial vinculadas en la Resolución 40577 del 23 de noviembre de 2023

El Ministerio de Minas y Energía a su cargo, ratifica la instalación de la mesa, priorizando el **contenido general de los Distritos Mineros Especiales para la Diversificación Productiva**.

La Secretaría Técnica continúa en **llamado a lista de las entidades que conforman la mesa de trabajo interinstitucional**.

Durante la primera sesión, la Secretaría Técnica acordó a cargo de la Dirección de Formalización Minera, sus funciones están vinculadas en el expediente número 48.469 de la semana técnica asignó a cargo del Ministerio del Interior y del Departamento Nacional de Planeación.

Distritos Mineros Especiales
para la Diversificación Productiva

11 Distritos Mineros delimitados

Conformados por 61 municipios en 6 departamentos, que **benefician a 4.109.977 personas**



- Departamento de Boyacá
- Departamento de Cundinamarca
- Departamento de Guaviare
- Departamento de Meta
- Departamento de Putumayo
- Departamento de Vaupés
- Departamento de Vichada
- Departamento de Cesar
- Departamento de Córdoba
- Departamento de Sucre
- Departamento de Tolima

Verificación de Quorum

Entidad	SE	NO
Ministerio de Minas y Energía	X	
Ministerio del Interior	X	
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	X	
Ministerio de Justicia y del Derecho	X	
Ministerio de Defensa	X	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	X	
Ministerio de Trabajo	X	
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	X	
Ministerio de Educación	X	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	X	
Ministerio de Transporte	X	
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	X	
Departamento Nacional de Planeación (DNP)	X	
Agencia Nacional de Minería (ANM)	X	
Servicio Geológico Colombiano (SGC)	X	

REGLAMENTO INTERNO

Propuesta remitida vía correo electrónico el 21 de Enero de 2024. Con plazo de comentarios al Viernes 23 de Enero.

Se recibieron comentarios del **Departamento Nacional de Planeación (DNP)** y de la **Agencia Nacional de Minería (ANM)**.

Se da respuesta técnica y jurídica. Se procede a ajustar lo que corresponde.



Consulta Previa, Libre e Informada

Mesa de Trabajo Interinstitucional
PreTaller: Mesas Temáticas por Ejes estratégicos

Mesas Temáticas y de Concertación
Espacios de construcción técnica y participativa conjunta con los actores estratégicos del Distrito

26 Enero | **26 Febrero** | **25-26 Marzo** | **27 de Marzo**

Pre Consulta
Concertación de la Ruta Metodológica con las comunidades étnicas

Protocolización Consulta Previa
Adopción del Plan Estratégico de Gestión.

Actores del Proceso Consultivo

GOBIERNO NACIONAL
Ministerio de Minas y Energía
Departamento Nacional de Planeación
Agencia Nacional de Minería
Servicio Geológico Colombiano

GOBIERNO DEPARTAMENTAL
Departamento de Boyacá
Departamento de Cundinamarca
Departamento de Guaviare
Departamento de Meta
Departamento de Putumayo
Departamento de Vaupés
Departamento de Vichada

GOBIERNO LOCAL
Municipios de Boyacá
Municipios de Cundinamarca
Municipios de Guaviare
Municipios de Meta
Municipios de Putumayo
Municipios de Vaupés
Municipios de Vichada

COMUNIDADES ÉTNICAS
Comunidades indígenas
Comunidades afrodescendientes
Comunidades campesinas

Agenda: Mesas de Trabajo por municipio

10:45 AM

Presentación del **Diagnóstico** del Distrito Minero Especial para la Diversificación Productiva y de los ejes de transformación identificados.

11:00 AM

Dialogo abierto para la **validación colectiva de los Ejes de Transformación** y sus temáticas para la construcción del PEG del Distrito Minero.

12:30 PM

Las personas participantes identificarán los Ejes de Transformación en los cuales desean participar.: Identificar los Ejes de Transformación en los cuales las personas participantes desean vincularse.

Grabación y transcripción

Iniciado por usted. Informe a todos de que se les está incluyendo. [Directiva de privacidad](#)

Energía

MARCELA BECERRA BARRIGA

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Delegar de manera permanente en el Dr. Cesar Augusto Díaz Pomar, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.832.878 de Bogotá, en su calidad de Asesor Jurídico 1020, Grado 16 de la Dirección General del Departamento Nacional de Planeación, la representación y participación de la Dirección General del Departamento Nacional de Planeación en las Mesas de Trabajo Interinstitucionales "T" de los Distritos Mineros para la Diversificación Productiva, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Artículo 2°. Informe de Gestión. Al término de la delegación, el servidor público deberá presentar un informe ejecutivo de la gestión realizada conforme a las directrices establecidas en la Circular Interna DNP No. 0044 de 2024, o conforme a cualquier acto administrativo que las modifique, adicione o derogue.

Parágrafo 1. Una vez que el servidor público delegado haya participado en la sesión de la respectiva instancia de gobernanza, deberá diligenciar el formato "APP - FTH-S1 - Informe de Delegaciones" dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reunión o evento señalado. Dicho formato está disponible en el Intranet del DNP "La Reducca" en la

RESOLUCIÓN NÚMERO **1451** de 2024 Nujm° 3

Por la cual se confiere una Delegación Permanente ante las Mesas de Trabajo Interinstitucionales de los Distritos Mineros para la Diversificación Productiva"

sección del Sistema Integrado de Gestión (SIG) - Formatos - Gestión y Desarrollo del Talento Humano.

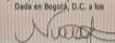
Parágrafo 2. La información cargada en el formato "APP - FTH-S1 - Informe de Delegaciones" debe incluir todos los documentos relacionados con la sesión, como anexos, soportes, documentos entregados, registros de asistencia o actas.

Parágrafo 3. El servidor público delegado en el artículo 1° de esta resolución deberá realizar el seguimiento a los compromisos institucionales a cargo del DNP y gestionar su cumplimiento de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Dirección General.

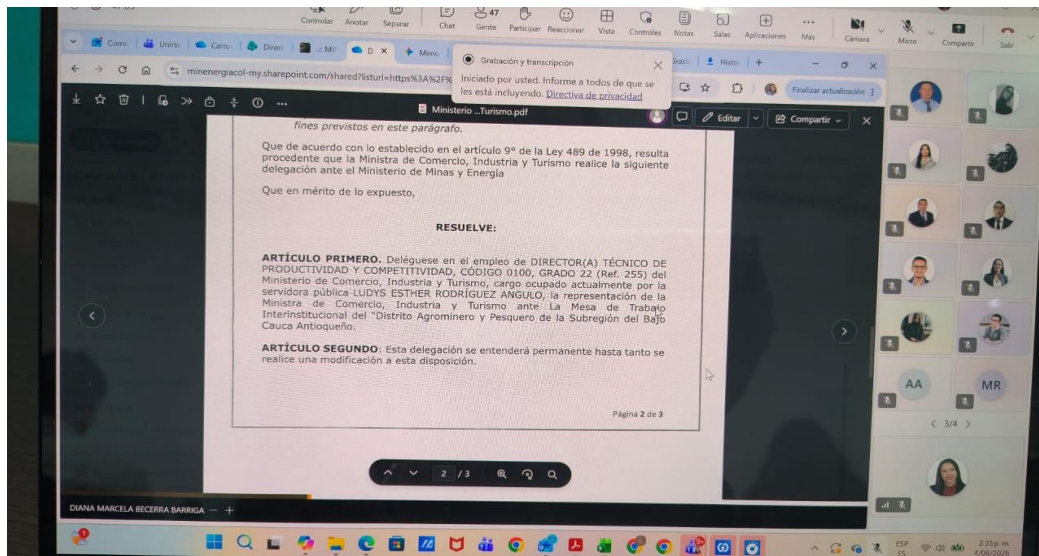
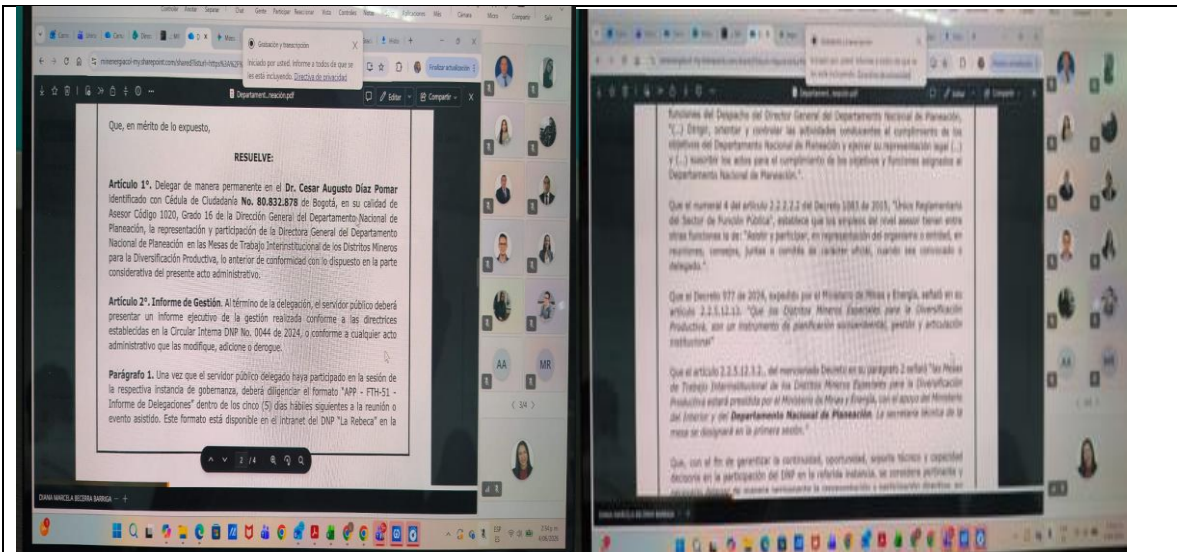
Artículo 3°. Comunicación. Comunicar al Dr. Cesar Augusto Díaz Pomar, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.832.878 de Bogotá, en su calidad de Asesor Jurídico 1020, Grado 16 de la Dirección General del Departamento Nacional de Planeación, sobre las responsabilidades y facultades conferidas por esta resolución.

Artículo 4°. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los


NATALIA IRENE MOLINA POSSO
DIRECTORA GENERAL DNP

DIANA MARCELA BECERRA BARRIGA



Elaboró: Linda María López Cañón